



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS; **27 JUN. 2005**

VISTO:

El Expediente N° 19.061/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 223/05 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área Economía en carácter de interino;

QUE por Disposición N° 348/05 se designa a los integrantes de la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado;

QUE a fs. 15 obra Nota N° 154/05 interpuesta por la Jefatura del Área Administración de Personal mediante la cual se informa la nómina de postulantes inscriptos al llamado de referencia;

QUE a fs. 44 se cuenta con el Acta de la Comisión Evaluadora la cual recomienda la designación del Lic. Juan Domingo ARIAS en el cargo objeto del llamado;

QUE mediante Nota N° 452/05 el Director del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación del Lic. Juan Domingo ARIAS en la División Administración - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Economía - Especialidad Economía - Área Economía - Orientación Microeconomía (5-42-0-1-1) en un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple, a partir del dia de su aprobación y hasta el 31 de Marzo de 2006;

QUE el Lic. ARIAS será afectado a la asignatura Economía II correspondiente a 3º Año de la carrera Licenciatura en Administración;

QUE obra Despacho N° 108/05 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar en carácter de interino al Lic. Juan Domingo ARIAS en un cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - División Administración - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Economía - Especialidad Economía - Área Economía - Orientación Microeconomía (5-42-0-1-1) a partir del 4 de Julio de 2005 y hasta el 31 de Marzo de 2006 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el Despacho citado precedentemente y solicitar al Sr. Rector de la UNPA la creación de UN (1) código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación del Lic. ARIAS;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR en carácter de interino al Lic. Juan Domingo ARIAS (C.U.I.L. N° 20-23.359.742-3) en un cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - División Administración - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Economía - Especialidad Economía - Área Economía - Orientación Microeconomía (5-42-0-1-1), a partir del 4 de Julio de 2005 y hasta el 31 de Marzo de 2006 y/o hasta la substanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Sr. Rector de la UNPA la creación de UN (1) código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación del Lic. Juan Domingo ARIAS.-

ARTÍCULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 TESORO NACIONAL - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA 00 - INCISO 01- GASTOS DE PERSONAL - PDA. PPAL. PERSONAL PERMANENTE- FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN

///



293



UNPA

**Universidad Nacional
de la Patagonia Austral**

///-2-

Y CULTURA.- PRESUPUESTO 2005.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Área Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº